Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

Habiendo resultado imposible la práctica de la notificación a los titulares de los vehículos que a continuación se relacionan:

Matrícula: M-3940-WW. Marca y modelo: Citroën Xantia. Titular: Francisco Javier Martín Santacruz. D.N.I. / N.I.E.: 3862963-K. Número expediente: 04 de 2014.

Matrícula: M-5785-KH. Marca y modelo: Jaguar Soverign 3.6. Titular: Adolfo Quirós Pinin. D.N.I. / N.I.E.: 10772555-E. Número expediente: 03 de 2014.

Y transcurridos más de dos meses desde que los mencionados vehículos fueron depositados en el Depósito Municipal, al amparo de lo establecido en el artículo 86.1. a) de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, se somete a información pública, insertándose en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, y exponiéndose también en el tablón de edictos de esta Corporación la relación de los mismos, de acuerdo con lo establecido en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cualquier interesado en la retirada de su vehículo lo podrá realizar en el plazo de QUINCE días hábiles, previo abono de los gastos que procedan, concediéndole el mismo plazo para efectuar alegaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 84 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que, transcurrido el indicado plazo sin efectuar la retirada, se procederá a su tratamiento como residuo sólido urbano, y se entenderá que dichos vehículos o su restos pasan a ser propiedad del Ayuntamiento, el cual podrá llevar a cabo los trámites correspondientes.

Torrijos 17 de septiembre de 2014.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.- 8296